

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//7.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936 / 1938

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 32 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

Cuaderno o libro

que para estampar sus acuerdos
lleva la Comisión Gestora de Reina.

Empieza el 9 de Agosto de 1.936

1936

1938

(1939) -> copias guardadas

En la Villa de Reina a 9 de Agosto
de 1926 y siendo las veintuna hora
se reunieron en el ayuntamiento bajo
la presidencia del jefe de las fuerzas
militares libertadoras del pueblo sargento
de la comandancia de la provincia civil
de Badajoz D. Francisco Beltran Lirares
los Señores: D. Fausto Muñoz Cabera, D. Francis-
co Maestro Maestro - D. Juan E. Maestro Maestro,
D. Miguel Muñoz Cabera, D. Guillermo Mateos
Bera, D. Manuel Alvarez Yañez, designados
todos ellos por dicha autoridad militar
como vocales de la comisión gestora
de la administración del municipio.

Notificados dichos señores del nombramiento
en ellos recaído manifiestan todos
que están conformes y que aceptan el cargo,
y en consecuencia el Sr. Beltran Lirares
les da posesión del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión
se da por terminado, levantando la presente
Acta que después de leída autoriza

con el jefe de las fuerzas Militares
todos los Jues antes mencionados, todo
lo cual certifico

Francisco Herrera

Mmanuel Alvarez

Miguel Muñoz

Francisco Muñoz

Juan E. Maeso

Guillermo Mateo

Francisco Betrán
Linares

Sesión extraordinaria de la Comi-
sion Gestora celebrada en primera convoca-
toria el dia 16 de Septiembre de 1936

Señores que concurren
D. Manuel Alvarez Yáñez
D. Miguel Muñoz Cabezas
D. Juan E. Maeso Maeso
D. Francisco Maeso Maeso
D. Guillermo Mateos Vera

En la villa de Reina
siendo las veinte horas
del dia dieciseis de
Septiembre de mil
novecientos treinta
y seis, se reunieron
en el salón de actos de

estas Casas Consistoriales previa convocatoria al
efecto los señores gestores que al final firman
y al margen se expresaron bajo la presidencia
del Alcalde D. Francisco Muñoz Cabezas
y asistidos del infrascripto secretario habilitado

al objeto de celebrar esta sesión pública y extraordinaria.

Siendo la hora señalada por el presidente se abrió la sesión que tenía por objeto según consta en las papeletas que obran en poder de los señores gestores dar cumplimiento a la orden del día veinte y ocho del próximo pasado Agosto en concordancia con la del diez y nueve del mismo mes dictadas ambas por la Junta de Defensa Nacional en materia de primera enseñanza.

Por íntegra lectura se da cuenta de las citadas órdenes y bien enterado de ellas en su consecuencia, y por unanimidad se acuerda la destitución del Maestro Nacional con ejercicio en esta villa D. Matías Rodríguez Morales por concurrir en el citado Sr. los preceptos que determinan las órdenes anteriormente citadas y mas que nada por ausencia no justificada, además de haber dejado de cumplir con el doble deber emanado de los preceptos legales y de la corteza oficial motivos que se consideraron suficientemente justificados para proceder a su destitución.

Igualmente y a continuación se acuerda por unanimidad nombrar Maestro provisional de esta villa al vecino de Casas de Reina Don. Dámaso del Río Calvo, que ostenta el título de Maestro Nacional, es Presidente de la Gestora Municipal de dicho pueblo y Jefe local de Falange de la misma, en atención a los dilatados y valiosos servicios prestados por la causa de la salvación de España que le hacen acreedor a esta distinción y nombramiento, por lo que esta Comisión Gestora se cree moralmente obligada a nombrarle Maestro Nacional de esta villa.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión por la presidencia se dió por terminado el acto a las veinte y una horas extendiéndose el acta correspondiente que firman todos los señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, y de ello como secretario habilitado

de expresada Comisión certifico.

Faundo Muñoz ^{Manuel Álvarez}

Guillermo Mateos

R. Peña

Señor extraordinaria celebrada el día
14 de Octubre de 1936

Señores concurrentes

- D. Manuel Álvarez Jaén
- D. Juan E. Maero y Maero
- D. Francisco Maero y Maero
- D. Miguel Muñoz Cabezas
- D. Guillermo Mateos Peña

En la villa de Reina, sien-
do las veinte horas del día 14
de Octubre de mil novecientos
treinta y seis se reunieron en
el salón de actos de estas Casas
Consistoriales los señores gestores

que al final firmaron y al margen se expresaron bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Faundo Muñoz Cabezas y
asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar esta se-
sión pública y extraordinaria.

El Sr. Presidente dio cuenta a los reunidos del objeto
de la sesión que como se indicaba en las papuletas de convoca-
toria era acordar, si procedía y la Corporación lo veía con agrado,
el nombramiento de hijo adoptivo de esta villa a favor
del Teniente de la Guardia Civil de la línea de Huelga Don
Antonio Miranda.

Los señores concurrentes por unanimidad y teniendo
en cuenta los relevantes servicios prestados por el preclaro Sr.
Miranda a la causa del Movimiento Libertador iniciado por
el Glorioso Ejército Español, y el interés tomado en la
liberación de este pueblo del yugo marxista, acuerdan.

1.º Nombrar hijo adoptivo de esta villa al expresado

D. Antonio Miranda y.

2.º Dar el nombre de referido Sr. a la calle de esta localidad que en la actualidad lleva el nombre de Calle Castillo

No siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde dió por terminada esta, y la firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jacundo Muñoz
Manuel Álvarez, Guillermo Matos

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día 19 de Octubre de 1936.

Señores concurrentes

D. Manuel Álvarez Jara

D. Juan E. Maño y Maño

D. Francisco Maño y Maño

D. Miguel Muñoz Cabezas

D. Guillermo Matos Tema

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores adnotados al margen, bajo la presidencia de D. Jacundo Muñoz Cabezas y asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Dado principio al acto por lectura de la anterior, por unanimidad, se le prestó aprobación.

Acto continuo se procedió a dar lectura de los Decretos y órdenes dictadas y publicados en el Boletín Oficial de la provincia desde el día 16 de Septiembre último, acordándose prestarle cumplimiento; a tal objeto y con el fin de que pueda constituirse la Junta inspectora que previene el artículo 5.º del Decreto n.º 142 de la Junta de Defensa

Nacional se designan como vocales a los agricultores de esta localidad D. Miguel Muñoz Cabezas y D. Guillermo Mateos Zena.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y una horas y la firma con los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan E. Maero

Guillermo Mateos

Manuel Alvarez

Sesion ordinaria de la Comisión Gestora
celebrada el dia 11 de Noviembre de 1.936

Señores concurrentes

D. Juan E. Maero y Maero

D. Francisco Maero y Maero

D. Guillermo Mateos Zena

En la villa de Reino, siendo las veinte horas del dia once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales los señores gestores que al final firman y al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Alvarez Yanes y asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar esta sesion publica y ordinaria.

Dado principio al acto por lectura de la anterior, por unanimidad, se le presto aprobacion.

El Sr. Presidente dio cuenta de la necesidad de tomar acuerdo en relacion con el recargo aplicable a la contribucion industrial y de comercio para el ejercicio de 1.937. La Corporacion acuerda fijar dicho recargo en la can-

lidad del 32 por % sobre las cuotas para el Tesoro.

Tambien es objeto de acuerdo el nombramiento de Presidente de la Comisión administradora de fondos de la ciudad para atenciones del paro obrero, releyendo tal nombramiento en el Jefe Don. Miguel Muñoz Cabezas.

Hecho seguido se procedió a practicar el nombramiento interino de personal para los cargos que despues se dirán.

Para guardias municipales de este término con el haber consignado en presupuesto a D. Francisco Delgado Barragan y D. Maximiliano Rubio Garcia con la antigüedad del dia 10 y 29 de Agosto ultimo respectivamente, desde cuyas fechas vienen desempeñando dichos cargos.

Para Depositario de fondos municipales a D. Miguel Muñoz Cabezas con la antigüedad del dia 10 de Agosto próximo pasado en que tomó posesion de su cargo, habiendose visto obligada esta Corporacion a practicar tal designacion por la carencia de persona de solvencia en que pudiera recaer el nombramiento.

Para Alguacil del Ayuntamiento a Manuel Rubio Romero con la antigüedad del dia 26 de Octubre ultimo en que comenzó a ejercer funciones de su cargo.

Y para Oficial de Secretaria a D. Ramon Tena Acido con la antigüedad del dia 26 de Agosto próximo pasado en que empezó a desempeñar aludido cargo.

Como el Depositario, como alguacil y oficial de secretaria disfrutaran el haber consignado en presupuesto.

Sin dilacion se procedió al nombramiento de las distintas comisiones necesarias para el normal desenvolvimiento de la vida municipal cuyo resultado es el siguiente.

Para la de Presupuestos

D. Guillermo Mateos Tena y

D. Francisco Muñoz Cabezas

Para la de Policia Urbana y Rural

D. Guillermo Mateos Tena y

D. Miguel Muñoz Cabezas

Para la de Beneficencia

D. Manuel Alvarez Janer y
D. Juan E. Mauro y Mauro
Para la de Instrucción Publica

D. Facundo Muñoz Cabezas y
D. Guillermo Mateos Tena

Para la de abastecimiento

D. Manuel Alvarez Janer y
D. Francisco Mauro y Mauro

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y una horas y la firma con los demas señores concurrentes de que certifico.

Manuel Alvarez

Guillermo Mateos

Sesion ordinaria de la Comision Gestora celebrada el dia 30 de Noviembre de 1.936

Señores concurrentes

D. Manuel Alvarez Janer
D. Juan E. Mauro y Mauro
D. Francisco Mauro y Mauro
D. Miguel Muñoz Cabezas
D. Guillermo Mateos Tena

En la villa de Reina,
siendo las veinte horas del
dia treinta de Noviembre
de mil novecientos treinta
y seis, se reunieron en el
salon de actos de estas Casas
Consistoriales los Señores

gestores que al final firman y al margen se expresan,
bajo la presidencia de D. Facundo Muñoz Cabezas y

asistencia del inscrito secretario, al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria.

Dado principio al acto por lectura de la sesión anterior por unanimidad, se le prestó aprobación.

Seguidamente se dió lectura a los decretos y órdenes publicados en los Boletines Oficiales de la provincia desde el día 11 del que hoy firmo, acordándose prestarle cumplimiento.

Acto continuo se dió lectura igualmente al proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto del presupuesto que ha de regir en el próximo año 1.937 juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal. La Corporación después de haberlo examinado con detenimiento acuerda prestarle aprobación.

Sin dilación se procedió a examinar el padrón de cédulas personales para el año actual procediéndose a su aprobación.

Acto seguido y en vista del mal estado en que se encuentra su empedrado, se acuerda el arreglo de un trozo de la Calle Real, comisionando al actual alcalde D. Fausto Muñoz Cabezas para que contrate la mano de obra y materiales, pasando después la cuenta a esta Comisión gestora que acordará en consecuencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y la firman los concurrentes de que certifico.

Fausto Muñoz
Manuel Baray
Guillermo Mateos

Sesión ordinaria de la Comisión Gestorace-
 lebrada el día 10 de Diciembre de 1936.

Señores asistentes

D. Manuel Alvarez Yanes
 D. Juan E. Maeso y Maeso
 D. Francisco Maeso y Maeso
 D. Miguel Muñoz Cabezas
 D. Guillermo Mateos Cerna

En la villa de Reina, siendo
 las veinte horas del día diez de Di-
 ciembre de mil novecientos treinta
 y seis, se reunieron en el salón de ac-
 tos de estas Casas Consistoriales los
 Señores gestores que al final firman
 y al margen se expresan bajo la presidencia de Don. Pascundo
 Muñoz Cabezas y asistencia del infrascrito Secretario, al objeto
 de celebrar sesión pública y ordinaria.

Dado principio al acto por lectura de la anterior por una-
 nidad se le prestó aprobación.

El Sr. Presidente dió cuenta de la circular del Gobierno
 Civil número seis mil trescientos cuarenta y siete, inserta en el
 Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día cuatro del
 corriente mes, acordándose tener en cuenta dicha circular en el
 momento de la confección del presupuesto que ha de regir en el
 año próximo venidero.

Sin dilación y teniendo a la vista los documentos admi-
 nistrativos que sirven de base para la designación de Vocales
 Natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento Ge-
 neral para el año 1.936, resultaron con derecho a ello los
 Señores siguientes:

Parte Real

Don. Francisco Maeso Rodríguez }
 Don. Antonio Maeso Gimón } por rustica

Don. Antonio Mateos Venero, por urbana
 Don. Manuel Almirón Hernandez, por industrial

Parte Personal

Don. Antonio Hernandez Hernandez, por rustica

Don. José Paz Gordón, por urbana

Dña. Josefa Berrus Rubio, por industrial.

Acto seguido la presidencia da cuenta del gasto hecho en la reparación del foso de empedrado de la Calle Real y cuyo importe es el de cuatrocientas cuarenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos procediéndose a su aprobación.

Acto continuo se acuerda fijar las fechas de celebración de sesiones ordinarias que corresponden en este Ayuntamiento en los días 10 y 25 de cada mes y hora de las veinte.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas de indicado día y la firman todos los señores expresados certificado.

Francisco Muñoz
Manuel María
Guillermo Mateos

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1936.

Señores asistentes

Don. Manuel Álvarez Yanes

Don. Juan E. Mauro y Mauro

Don. Francisco Mauro y Mauro

Don. Miguel Muñoz Cabezas

Don. Guillermo Mateos Cerna

Cabezas, los señores gestores cuyos nombres al margen se expre.

En la villa de Reina a 31 de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don. Francisco Muñoz

san, con objeto de tratar de los asuntos que se consignaban en la convocatoria, cual era la aprobación del Presupuesto que ha de regir en el próximo año de mil novecientos treinta y siete.

Dada lectura al presupuesto por capítulos y artículos, y después de examinar y discutir todas y cada una de las partidas consignadas, acuerdan prestarse su aprobación quedando fijado el total presupuestado en la cantidad de treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesetas y setenta y cuatro centimos e igual cantidad en cuanto a la parte de gastos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Raundo Arriera Manuel Alvarez
Guillermo Matos

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 10 de Enero de 1937.

Señores asistentes.

Don Manuel Alvarez Jaén.

" Juan S. Maeso y Maeso

" Francisco Maeso y Maeso.

" Miguel Muñoz Cabera.

" Guillermo Matos Sma.

En la villa de Peña, siendo las

veinte horas del día diez de Enero

de mil novecientos treinta y siete.

se reunieron en el salón de

actos de estas Casas Consistoriales

los señores Gestores que

al final firman y al margen se expresan bajo la

presidencia de Don Jacundo Muñoz Caberas y asistencia del infansueto secretario, al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria.

Dado principio al acto por lectura de la sesión anterior, por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó la lectura de los Decretos y Ordenes publicados en los Boletines Oficiales de la provincia durante la quincena anterior, a los cuales una vez conocidos por la Corporación se acuerda prestarles el debido cumplimiento.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firman todos los demás concurrentes de que certifico.

Jacundo Muñoz Caberas Manuel Alvarez

Guillermo Matorrena

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 25 de Enero de 1937.

Señores asistentes.

Don Manuel Alvarez ^{Sr.} ~~vances~~

" Juan S. Masera ^{Masera}

" Francisco Masera ^{Masera}

" Miguel Muñoz Caberas.

" Guillermo Matorrena.

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete, y bajo la presidencia de Don Jacundo Muñoz Caberas y asistencia de los Sr.

ñores. gestores anotados al margen y la del insfrasci-
to Secretario, se procede a celebrar sesión pública y ordi-
naria.

Dado principio al acto se procedió a dar lectura al ac-
ta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Acto continuo y por orden de la Presidencia se da lectu-
ra a los Decretos y Ordenes publicados en los Boleti-
nes Oficiales de la provincia durante la quincena
del día del actual al día de hoy, a los cuales una
vez conocidos por la Corporación se acuerda prestar
les el debido cumplimiento.

No teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanta la sesión a las veinte y una
horas y la firma con los demás concurrentes de
que certifico.

Juan Manuel Muñoz Caberas
Manuel Álvarez Zamor
Guillermo Matos

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora
correspondiente al día 10 de Febrero de 1937

Señores asistentes.
D. Juan Manuel Muñoz Caberas
D. Manuel Álvarez Zamor
D. Miguel Muñoz Caberas
D. Guillermo Matos Bena

En la villa de Reina,
siendo las veinte horas del
día diez de Febrero de mil
noventa y siete,
se reunieron en el salón de ac-

D. Juan E. Maero Maero } tos de estas Casas Consisto-
D. Francisco Maero Maero } riales los Señores Gestores que
al final firman y al mar-

gen se expresan bajo la presidencia de Don. Facundo
Muñoz Cabezas y asistencia del infrascrito Secretario,
al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria.

Dado principio al acto por lectura de la
sesión anterior, por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó la lectura
de los decretos y órdenes publicados en los Boletines
Oficiales de la provincia durante la quincena anterior,
a los cuales una vez conocidos por la Corporación se
 acuerda prestarles el debido cumplimiento.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las veinte y una ho-
ras y la firman todos los demás concurrentes de que
certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Ges-
tora correspondiente al día 25 de febrero. 1937

Señores asistentes

D. Facundo Muñoz Cabezas
D. Manuel Alvarez Yañer
D. Miguel Muñoz Cabezas
D. Guillermo Matos Reus
D. Juan E. Maero Maero.
D. Francisco Maero Maero.

En la villa de Peña,
siendo las veinte horas del
día veinte y cinco de Febr.
ro de mil novecientos treinta
y siete, se reunieron en el salón
de actos de estas Casas Con-
sistoriales los Señores Gesto-

res que al final firman y al margen se expresan
bajo la presidencia de Don Facundo Muñoz Cabezas
y asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de cele-
brar sesión pública y ordinaria.

Dado principio al acto por lectura de la sesión
anterior, por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó la lectu-
ra de los Decretos y Ordenes publicados en los Bo-
letines Oficiales de la provincia durante la quin-
cena anterior, a los cuales una vez conocidos por la
Corporación se acuerda prestarles el debido cumplimiento.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la
firman todos los demas concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Ges- tora correspondiente al día 10 de marzo 1937

Señores asistentes

D. Facundo Muñoz Cabezas
D. Manuel Álvarez Yañez
D. Miguel Muñoz Cabezas
D. Guillermo Matos Benes
D. Juan E. Matos y Matos
D. Francisco Matos y Matos

En la villa de Treinta,
siendo las veinte horas del
día diez de marzo de mil
novecientos treinta y siete, se
reunieron en el salón de actos
de estas Casas Consistoriales

los Señores Gestores que al final firman y al margen se expresan bajo la presidencia de Don. Facundo Muñoz Cabezas y asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria.

Dado principio al acto por lectura de la sesión anterior, por unanimidad fue aprobada.

El Acto seguido el Sr. Presidente ordenó la lectura de los Secretos y Ordenes publicados en los Boletines Oficiales de la provincia durante la quincena anterior, a los cuales una vez conocidos por la Corporación se acuerda prestarles el debido cumplimiento.

Sin dilación se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Honorato Rubio Romero, hijo de José y María de las Nieves número 2 del recemplazo del año 1.937, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo acordado por parte del moro número 1 del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare prófugo al moro sin perjuicio de lo que en su día resuelva la Junta de Clasificación y Revisión.

Igualmente y acto continuo se dió cuenta también por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Narciso González Millán hijo de Adolfo y de Rosalia, número 4 del Recemplazo de 1.937, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias;

y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare prófugo al moro sin perjuicio de lo que en su día resuelva la Junta de Clasificación y Revisión.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y treinta minutos y la firman todos los señores concurrentes fe que certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora, correspondiente al día 25 de Marzo de 1937. —————

Señores asistentes.

Don Jacinto Muñoz Cabras

" Manuel Arana Parés

" Miguel Muñoz Cabras

" Guillermo Mateo Serna

" Juan E. Navarro y Navarro

" Francisco Navarro y Navarro.

En la villa de Peña, siendo

las veinte horas del día veinte y

cinco de Marzo de mil novecientos

treinta y siete, y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Jacinto Mu-

ñoz Cabras y asistencia de los seño-

res gestores anotados al margen y

de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Sin dilación y de orden de la presidencia se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales una vez conocidos por la Corporación se acuerda presentarse el debido cumplimiento. —————

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se dió á conocer la Circular de la Presidencia de la Cámara Agrícola de Badajoz, fecha diez y siete del actual, en la cual se invita á esta Corporación para que se solicite de S. E. el Jefe del Estado el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y la concesión á los Excmos. Señores Don Gonzalo Quijjo de Llano y Don Pedro Perian Gómalo, de la Gran Cruz del Mérito Agrícola.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados por dichos Señores á la causa de la agricultura y Ganadería de las Regiones de Extrema Dura y Andalucía, y accediendo al ruego de la Presidencia de la Cámara expresada, acuerda adherirse á la invitación indicada solicitando el restablecimiento y concesión de la Gran Cruz de que vá hecho mérito.

Seguidamente se dá cuenta de la solicitud de Don Enrique Millán Cabras para el cargo de Recaudador de Arbitrios de este municipio. La Corporación teniendo en cuenta que ofrece la garantía necesaria para responder en todo momento de los valores que han de encomendarsele y su probada honradez y laboriosidad juntamente con su incondicional adhesión al Glorioso Movimiento Salvador de España, acuerda nombrarle para el desempeño del cargo de Recaudador con la consignación presupuesta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que fué el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspon-
diente al día 10 de Abril de 1937.

Señores asistentes.
 Don Juanito Muñoz Cabras.
 " Manuel Abreu Sañón.
 " Miguel Muñoz Cabras.
 " Guillermo Matos Lema.
 " Juan E. Mausu y Mausu.
 " D. Francisco Muñoz y Muñoz.

En la villa de Pina, siendo las
 veinte horas del día diez de Abril
 de mil novecientos treinta y siete, y
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juanito Muñoz Cabras y asis-
 tencia de los señores Gestores (anota-
 dos al margen y de mi el Secretario,

se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día,
 llamándose principio con la lectura de la anterior que fue apro-
 bada por unanimidad.

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a
 dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines
 Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena
 anterior, a los cuales, una vez reconocidos por la Corporación, se
 acuerda prestarles el debido cumplimiento.

La Presidencia da cuenta de los pagos que se había precisa-
 do ordenar desde el día veinte y uno de Enero último hasta
 el veinte y cinco de Febrero anterior y que en junto suman
 mil doscientas quince pesetas. La Corporación una vez co-
 nocidos acuerda prestarles aprobación. Igualmente acuerdan
 prestarles aprobación a los siguientes pagos hechos desde el
 veinte y cinco de Marzo ya expresado hasta el día de hoy:
 Con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 11, veinte pesetas a fri-
 Aurias en concepto de socorro para su traslado a Bada-
 joz al juicio de revisiones en cuyo acto ha de ser reconocido.
 Con cargo al Capítulo 8.º, Artículo 1.º, cincuenta pesetas
 a si María del Carmen Cortello, por la asistencia a

un parte de la enferma de la beneficencia municipal Drosia P.
ra Paños.

Con cargo al Capitulo 19, Artículo 1.º, doscientas cuarenta y cinco pesetas y cuarenta y cuatro centimos al Agente Pilar Comedo, por contribución y salarios del Ejido de los trimestres tercero y cuarto del año 1933.

Y con cargo al mismo Capitulo y Artículo, cuarenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos al Ayuntamiento de Lerma por el haber del Médico Jefe del segundo semestre de mil novecientos treinta y seis.

Sin dilación se acuerda el pago de la cantidad de cincuenta pesetas a Fernando Romagosa por suplidos de timbres onerosos para el reintegro de la documentación de quintos del Rescripto actual con cargo al Capitulo primero, artículo once del vigente presupuesto.

Tambien se acuerda el pago de la suma de cincuenta pesetas a Antonio González Sanchez por alfileres de la casa donde se encuentra instalado el Juzgado Municipal correspondiente a los meses de Enero a Abril actual ambos inclusivos y con cargo al Capitulo 6.º, Artículo 2.º.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y dos horas y la firma con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 25 de Abril de 1934.

Señores que asisten:

Don Fernando Muñoz Cabras. } En la villa de Reina, siendo las veinte horas
" Manuel Abreu Paños. } del día veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y siete, y bajo la presidencia
" Miguel Muñoz Cabras. } del Sr. Alcalde Don Fernando Muñoz Cabras

Don Guillermo Mateos Lina. } y asistencia de los Señores gestores
 " Juan E. Mauso y Mauso. } anotados al margen y de fmi el Secre.
 " Francisco Melasso y Mauso. } tario, se procedió a celebrar sesión or-
 dinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lec-
 tura que fué aprobada por unanimidad.

A lo continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectu-
 ra a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales
 de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los
 cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda prestarles
 el debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente li-
 vantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó con los de-
 mas concurrentes de que fijo el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria correspondiente al día 10 de Mayo
de 1934 celebrada por la Comisión Gestora.

Señores asistentes.

Don Jacundo Muñoz Cabras.	En la villa de Peña, siendo las vein- te horas del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete, y bajo la pre- sidencia del Sr. Alcalde Don Jacundo Muñoz Cabras y asistencia de los Se- ñores gestores anotados al margen y de fmi el Secretario, se procedió a ce- lebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose
" Manuel Alvarez Sañor.	
" Miguel Muñoz Cabras.	
" Guillermo Mateos Lina.	
" Juan E. Mauso y Mauso.	
" Francisco Melasso y Mauso.	

principio con la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda prestarles el debido cumplimiento.

sin dilación se acuerdan los siguientes pagos:

- 1.º Sr. Monte Serrano Carranjo, por indemnización de alquiler de casa-habitación como Maestra Nacional de la escuela de niñas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, la suma de sesenta y dos pesetas y cinco céntimos con cargo al Capítulo 1.º del presupuesto vigente.
 - 2.º Sr. Fausto Muñoz Caberas, gratificación por gastos de dos viajes a Badajoz, para resolver asuntos de quinta, efectuada el 19 de Marzo y 27 de Abril últimos, la cantidad de doscientas pesetas con cargo al Capítulo 1.º Artículo 1.º del vigente presupuesto.
 - 3.º Sr. Guillermo Mateos Lema, por el mismo concepto, verificada el 20 de Abril último, la suma de cien pesetas con cargo al mencionado Capítulo y Artículo.
- Después de haberse tratado mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y una horas y la firman con los demás concurrentes del que es el Secretario, certifi-
- 10.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 25 de Mayo de 1.934.

Señores asistentes.

- Don Jacinto Muñoz Cabras
- " Carmel Abreu Gámez
- " Miguel Muñoz Cabras
- " Guillermo Mator Lina
- " Juan E. Maunoy Maunoy
- " Francisco Maunoy Maunoy

En la villa de Rema, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Cabras y asistencia de los Señores Gestores anotados al margen y de

mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hecho continuó, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda prestales el debido cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó con los demás concurrentes de que es el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora

correspondiente al día 10 de junio de 1937.

Señores que asistieron.

- Don Jacinto Muñoz Cabras.
- " Manuel Ahumada Sañón.
- " Miguel Muñoz Cabras.
- " Epifaniano Castro Cerna.
- " Juan E. Manso, Manso.
- " Francisco Manso, Manso.

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día diez de junio de mil novecientos treinta y siete, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Cabras y asistencia de los Señores que en anotados al margen y de mi fe, Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda prestales el debido cumplimiento.

También se da cuenta de la correspondencia oficial recibida durante repetida quincena y de la contestación que se le ha prestado por la Alcaldía. La Corporación una vez enterada, presta su conformidad a mencionada gestión.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que rige el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora corres-
pondiente al día 25 de Junio de 1.932. —

Señores asistentes.

Don Jacinto Muñoz Cabras.

" Manuel Álvarez Larín.

" Miguel Muñoz Cabras.

" Guillermo Mateo Sosa.

" Juan E. Moreno y Mauro.

" Francisco Mauro y Mauro.

En la villa de Peña, siendo las

veinte horas del día veinte y

cinco de Junio de mil novecien-

tos treinta y siete, y bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde Don

Jacinto Muñoz Cabras y asis-

tencia de los Señores apertores,

anotados al margen y de mí el Secretario, se procedió a
celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dan-
dole principio con la lectura de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió
a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los
Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la
quinzena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la
Corporación, se acuerda prestarles el debido cumplimiento.
También se da cuenta de la correspondencia oficial recibida
durante repetida quinzena y de la contestación que se le
ha prestado por la Alcaldía. La Corporación, una vez enterada,
presta su conformidad a mencionada gestión.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
vanta la sesión a las veinte y una horas y la firma con los de-
más concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondien-
te al día 10 de Julio de 1.937.

Señores asistentes.

Don. Jacinto Muñoz Cabras.

" Manuel Alvará Sainz.

" Miguel Muñoz Cabras.

" Guillermo Matos Luna.

" Juan E. Carrero y Carrero.

" Juanisco Carrero y Carrero.

En la villa de Peña, siendo las vein-
te horas del día diez de Julio de mil
novecientos treinta y siete, y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Ja-
cinto Muñoz Cabras y asistencia
de los Señores gestores amotados al
margen y fe en el Secretario, se
procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
día, dándose principio con la lectura de la anterior que fué
aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar
lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la quincena anterior,
si los cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda
prestarles el debido cumplimiento.

También se da cuenta de la correspondencia oficial recibida
durante repetida quincena y de la contestación que se le ha
prestado por la Alcaldía. La Corporación, una vez enterada,
presta su conformidad a mencionada gestión.

Sin dilación se procede a acordar los pagos siguientes:

Al Médico forense, por conducto del Ayuntamiento de Lerona,
haber de los tres primeros trimestres del ejercicio actual, impor-
tante cincuenta y una pesetas y setenta y seis centimos.

Al Ayuntamiento expresado por resto de contingente carcelario
del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y seis la
cantidad de veinte pesetas y setenta y tres centimos.

Al Ayuntamiento mencionado por contingente carcelario
de los trimestres primero, segundo y tercero del ejercicio ac-
tual la suma de ocho quince pesetas y nueve cen-

turnos.

A Guadalupe Matos Pablos, encargada de la limpieza diaria de las Oficinas, a cuenta de sueldo devengado en el ejercicio anterior la suma de cincuenta pesetas.

Al Depositario, por su haber hasta el treinta y uno de Diciembre último, la suma de ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Y al Recaudador Don Enrique Meléndez Cabezas, por premio de cobranza de mil ciento treinta y tres pesetas y veinte y tres centimos recaudadas por repartimiento de utilidades de 1.935, la cantidad de treinta y tres pesetas y noventa y nueve centimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó con los demás concurrentes de que es el Secretario certificador.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 25 de Julio de 1.937.

Señores asistentes.

Don Jacinto Meléndez Cabezas.

" Manuel Abram Jaimes.

" Miguel Meléndez Cabezas.

" Guillermo Matos Lima.

" Juan E. Maso y Maso.

" Francisco Maso y Maso.

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Julio de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Meléndez Cabezas y asistencia de los Señores. gestores amo-

tados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Esto continuó, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a los Decretos y Ordenes publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda prestarlos el debido cumplimiento.

Combin se da cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la repetida quincena y de la contestación que se le ha prestado por la Alkal dia. La Corporación, una vez enterada, presta su conformidad a mencionada gestión.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 10 de Agosto de 1937.

Señores asistentes.

Don Jacinto Muñoz Cabras.

" Manuel Alvarez Yañez.

" Miguel Muñoz Cabras.

" Guillermo Mateos Lina.

" Juan E. Maso y Maso.

" Francisco Maso y Maso.

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día diez de Agosto de mil novecientos treinta y siete, segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Cabras y asistencia de los Señores asistentes anotados al margen y

de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Hecho continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda prestarles el debido cumplimiento.

También se da cuenta de la correspondencia oficial recibida durante repetida quincena y de la contestación que se le ha prestado por la Alcaldía. La Corporación, una vez enterada, presta su conformidad a mencionada gestión.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 25 de Agosto de 1937.

Señores asistentes.	En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Caberas y asistencia de los señores gestores apotados al margen y de
Don Jacinto Muñoz Caberas.	
" Manuel Álvarez Sañes.	
" Miguel Muñoz Caberas.	
" Guillermo Mateos Lora.	
" Juan E. Mauso y Mauso.	
" Francisco Mauso y Mauso.	

mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior

que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a los Decretos y Rescrites publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la Corporacion, se acuerda prestarles el debido cumplimiento.

Tambien se da cuenta de la correspondencia oficial recibida durante referida quincena y de la contestacion que se le ha prestado por la Alcaldia. La Corporacion, una vez enterada, presta su conformidad a menuda gestion.

Seguidamente se acuerdan los pagos siguientes:

A. Francisco Delgado Dominguez, resto de su haber como Guardia Municipal de esta villa hasta el treinta y uno de Diciembre ultimo, la suma de cuarenta y seis pesetas.

Al mismo en tal concepto y a cuenta de sueldo del ejercicio actual la suma de cuatrocientas quince y tres pesetas y veinte y cinco centimos.

A. Maximiliano Rubio Garcia, por resto de su haber como guardia municipal rural de esta villa hasta el treinta y uno de Diciembre ultimo, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas.

Al mismo en tal concepto y a cuenta de sueldo del ejercicio actual, la suma de trescientas cuarenta y dos pesetas y sesenta y cinco centimos.

A. Fernando Davagan, por resto del quinquenio que como Secretario de este Ayuntamiento percibe hasta el treinta y uno de Diciembre ultimo, la cantidad de trescientas treinta y tres pesetas y treinta y cinco centimos.

Al mismo y a cuenta de su haber del ejercicio anterior, como Secretario de este Ayuntamiento la suma de novecientos setenta y nueve pesetas y siete centimos.

A. Dionisio Tena Acedo, por resto de su haber como Oficial de Secretaria hasta el treinta y uno de Diciembre ultimo, la cantidad de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas.

Al mismo en tal concepto y a cuenta de sueldo del ejercicio actual la suma de ciento noventa y nueve pesetas.

A. Manuel Rubio Romero, resto de su haber como Alguacil de este Ayuntamiento hasta el treinta y uno de Diciembre del ejercicio anterior, la cantidad de seis pesetas y cincuenta centimos.

Al mismo en tal concepto y a cuenta de sueldo del ejercicio actual la suma de ciento cuarenta y nueve pesetas.

J.

al Recaudador Don Enrique Millán Cabras, premio de cobranza de la cantidad de cuatro mil suarenta y una pesetas y setenta y cinco centimos recaudación de repartimiento de utilidades del ejercicio anterior, la suma de ciento veinte y una pesetas y veinte y tres centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas y la firmó con los demás concurrentes de que fué el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 10 de Septiembre de 1937.

Señores asistentes.

Don Jacinto Muñoz Cabras

" Manuel Álvarez Saiz

" Miguel Muñoz Cabras

" Guillermo Walter Serna

" Juan E. Maeso y Maeso

" Francisco Muñoz y Maeso

En la villa de Peina, siendo las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año Griego, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Cabras y asistencia de los señores gestores anotados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dandose principio con la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda prestarles el

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, a los cuales, una vez conocidos por la Corporación, se acuerda prestarles el

debido cumplimiento.

Tambien se da cuenta de la correspondencia oficial recibida durante repetida quincena y de la contutacion que se le ha prestado por la Alcaldia. La Corporacion una vez enterada, presta su conformidad a mencionada gestion.

Iguualmente por la Presidencia se da a conocer a los restantes gesto. Mas que para que tenga lugar la debida vigilancia del campo, en substitution del quibrial municipal rural Maximiliano Rubio Garcia, que asi el dia y nueve de Julio ultimo se ha visto en la necesidad de proceder al nombramiento de Ezequiel Duran Gonzalez para sustituirle con el caracter de provisional y con el haber anual consignado en presupuesto, cuyo cargo ha comenzado a desempeñar desde el dia de hoy.

La Corporacion acuerda ver con agrado la designacion del Sr. Duran para el cargo mencionado por tratarse de persona honorable y adicta al Movimiento Nacional al mismo tiempo que tiene demostrado gran competencia para el ejercicio de las funciones inherentes al cargo.

En dilacion se acuerda el pago de ochocientas sesenta y ocho pesetas al Oficial de Secretarias Ramon Pena Acedo en el concepto de cuenta de sueldo del ejercicio actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinte y dos horas y la firma con los demas concurrentes de que es el Secretario certifico.

Sesion ordinaria de la Comision Gestora corres-

promoviente al día 25 de Septiembre de 1937.

Señores asistentes.	En la villa de Ruina, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Caberas y asistencia de los señores regidores apostados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.
Don Jacinto Muñoz Caberas	
" Manuel Alvarez Sanja	
" Miguel Muñoz Caberas.	
" Guillermo Mateo Lina.	
" Juan E. Moreno y Maso.	res y otros apostados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.
" Francisco Moreno y Maso.	

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta del contenido, acuerda prestarles debido cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 10 de Octubre de 1937.

Señores asistentes.	En la villa de Ruina, siendo las veinte horas del día diez de Octubre de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año
Don Jacinto Muñoz Caberas	
" Manuel Alvarez Sanja	

Don Miguel Muñoz Cabras
 " Guillermo Mateos Bena.
 " Juan E. Maeso y Maeso.
 " Francisco Moreno y Maeso.

Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. H. alcalde Don Jacinto Muñoz Cabras y asistencia de los señores questores anotados al margen y de mí el secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dandose principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta del contenido, acuerda prestarles debido cumplimiento.

En dilación y en cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia se da lectura al padrón de cédulas personales confeccionado para el ejercicio actual el cual después de ser examinado detenidamente por la Corporación fue aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y dos horas y la firma con los demás concurrentes de que así el secretario certifica.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 25 de Octubre de 1937.

Señores asistentes.

Don Jacinto Muñoz Cabras
 " Manuel Alvarez Ferris.
 " Miguel Muñoz Cabras.
 " Guillermo Mateos Bena.
 " Juan E. Maeso y Maeso.
 " Francisco Moreno y Maeso.

En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Cabras y asistencia de los señores questores anotados al margen y de mí el secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria

correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A to continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta del contenido, acuerda prestarles el debido cumplimiento.

También acuerdan el recargo del treinta y dos por ciento en la matrícula industrial de este término y sobre las cuotas del Tesoro.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y dos horas y la firma con los demás concurrentes de que es el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 10 de Noviembre de 1937.

Señores asistentes.

Don Jacinto Muñoz Caleras

" Manuel Abreu Sañes.

" Miguel Muñoz Caleras

" Guillermo Mateos Tena

" Juan E. Mearso y Mearso.

" Francisco Mearso y Mearso.

En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año Constitucional, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Caleras y asistencia de los Señores gestores anotados

al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio con la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y de orden de la presidencia, se procede a dar lectura a los Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación una vez impuesta del contenido, acuerda prorratarlo debido cumplimiento.

Seguidamente se procede a la aprobación de la matrícula industrial de este término para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho.

Sin dilación se da cuenta de la conveniencia y necesidad de practicar viaje a la Capital de provincia para gestionar el cobro del todo o parte de los intereses de inscripciones que se adeudan a este Municipio. La Comisión, en su consecuencia, y teniendo en cuenta que la demora en el pago de mencionados intereses parasea graves trastornos en la marcha de la Administración Municipal, acuerda que la presidencia realice dicho viaje abrandándole por gastos de viaje de representación la suma de cien pesetas. No habiéndose por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas y la firma con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 25 de Noviembre de 1937.

Señores que asisten.

Don Fernando Muñoz Cabras.

" Manuel Alvarez Sanja

" Miguel Muñoz Cabras

" Guillermo Mateos Cerna

" Juan S. Masero y Masero

" Francisco Masero y Masero.

En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año Eminentísimo, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Muñoz Cabras y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar

sesion ordinaria correspondiente a este dia, dandose principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ato continuo, y de orden de la presidencia, se prosidio a dar lectura a las Ordynas y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior asi como tambien a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporacion, una vez impuesta del contenido, acuerda prestarles debido cumplimiento.

Sen dilacion, y por la presidencia, se da a conocer a la Corporacion la iniciativa del Ayuntamiento de Osuna (Cordoba) para solicitar la concesion del titulo de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las "Flechas Rojas" para el Excmo. Sr. General Jefe del Ejercito del Sur Don Gonzalo Queipo de Llano.

El Ayuntamiento una vez conocido el proposito, y teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados a la causa Nacional por el Excmo. Sr. Don Gonzalo Queipo de Llano, librador de las Regiones de Andalucia y Extremadura, adhieren con gran carino a la iniciativa mencionada, solicitando de la Superioridad distincion tan merecida y que de este particular se libre certificacion que sera elevada por conducto del Ayuntamiento repetido.

Despues de haberse tratado de que tratar, el Sr. Presidente limito la sesion a las veinte y una horas y la firma con los concurrentes, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Diciembre de 1937.

Señores asistentes.

- Don Juan de Muñoz Caberas.
- Manuel Alvarez Larra.
- Miguel Muñoz Caberas.
- Gilberto Mateo Coma.
- Juan Eugenio Muñoz y Muñoz.
- Francisco Moreno y Moreno.

En la villa de Rocina, siendo las veinte horas del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, Segundo Año Griego, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Muñoz Caberas y asistencia de los señores gestores anotados al margen, y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio por la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ato continuo, y de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a los Decretos y Acuerdos publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta el contenido acuerda prestarles debido cumplimiento.

Sin dilación, y por la Presidencia mencionada, se procede a dar lectura a la Circular de la Diputación Provincial inserta en el Boletín de cuatro del actual, referente a la forma en que ha de satisfacerse la anualidad de 1938 y siguientes por lo que se advierte a dicha Entidad de anticipos de caminos vecinales. La Corporación, una vez conocida, y teniendo en cuenta que al solicitar en su día dichos anticipos fue hecho a base del recargo en la contribución, acuerda que en las anualidades omisitas, precisas para extinguir dicha deuda, se opte por el procedimiento del reparto extraordinario.

Ato seguido se procedió a dar lectura a la Ordenanza para la tracción del Arbitrio sobre el acoste establecido por la Excm. Diputación provincial en virtud de la autorización concedida por el Bando del Excmo. Sr. General del Ejército del Sur de 28 de Diciembre de 1936 y que comenzará a cumplirse desde el día primero del próximo mes de Enero en la cantidad de diez centimos de peseta por unidad litro. La Corporación, una vez practicado el oportuno y necesario.

do estudio y teniendo en cuenta que no se rosan para nada preceptos establecidos acienda prestarse aprobación.

Seguidamente se da cuenta de la necesidad de imprimirse celeridad del libro del descubrimiento que por repartimientos de utilidades existe a favor del Ayuntamiento para poder atender con exactitud las obligaciones pendientes. En su consecuencia, por unanimidad, se procede al nombramiento de Junta ejecutiva a favor de Don. Anibal Tena cuya actividad ya es conocida la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas y la firma con las demás concurrentes de que artificio.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 25 de Diciembre de 1937.

Señores asistentes.

Don Jacinto Muñoz Cabras.

" Manuel Álvarez Jaén.

" Miguel Muñoz Cabras.

" Guillermo Montes Tena.

" Juan Eugenio Menéndez.

" Francisco Macías y Macías.

En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, segundo Año Crucifal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Cabras y asistencia de los Señores gestores

emotados al margen y de su el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por

unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Secretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez conocidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento.

También se da cuenta de la solicitud del Jefe Administrativo Don Benito Velasco Acebo en suplica de que sea nombrado representante de este Ayuntamiento en Badajoz. La Corporación, teniendo en cuenta las innumerales referencias y buenas cualidades que adornan la persona del Sr. Velasco a más de la competencia y actividad demostradas por dicho Sr. en el ejercicio de tal cargo, tomó el siguiente:

Acuerdos: Designar representante de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Benito Velasco Acebo, Secretario de Administración Local y Jefe Administrativo Colegiado, con domicilio y despacho en la calle Behegaray n.º 7 de dicha Capital, autorizándole para gestionar en las Oficinas Públicas cuantos asuntos afecten e interesen a este Ayuntamiento, con facultad para percibir en nombre del mismo todas aquellas cantidades que deban ser abonadas, cualquiera que sea su cuantía y el concepto por el que se le adeuden, firmando al efecto nominas, mandamientos, recibos y demás documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones y, en general, conferiéndole cuantas atribuciones son propias y propias a esta clase de apoderamientos; debiendo cesar en virtude y como consecuencia de este acuerdo, en la representación que de este Ayuntamiento venía ostentando, el también Jefe Administrativo de Badajoz Don Antonio Sierra Sainza cuyo mandato se entenderá revocado en todas sus partes y a todo lo que respecta.

Sin dilación se acuerda el pago de sueldo a los empleados de este municipio en la medida que permitan los ingresos obtenidos. Igualmente se acuerda el pago de suministro de material adquirido durante el ejercicio actual por el Secretario de este Ayuntamiento para la oficina de su cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la

sesión a las veinte y dos horas y la firma con los demás concurren-
tes de que certifico.

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora celebrada el
día 31 de Diciembre de 1.937.

Honores asistentes. D. Fernando Muñoz Cabezas " Manuel Abramo Sánchez " Guillermo Mateos Bena " Miguel Muñoz Cabezas " Juan Eugenio Maeso y Maeso " Francisco Maeso y Maeso.	En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y siete, segundo Año Triunfal, y previa con- vocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Muñoz Cabezas, los señores
--	--

gestores cuyos nombres al margen se expresan, con objeto
de tratar de los asuntos que se consignaban en dicha convo-
catoria, cual era la aprobación del presupuesto que ha de
regir en el próximo año mil novecientos treinta y ocho.

Después de leerse al presupuesto por Capítulos y Ar-
tículos, y después de examinar y discutir todos y cada
una de las partidas consignadas, acuerdan prestar-
le su aprobación, quedando fijado el total presu-
puesto en la cantidad de cuarenta y cuatro
mil setecientos veinte y seis pesetas y sesenta y
cuatro centimos para los ingresos y en igual su-
ma en cuanto a los gastos.

no siendo otro el objeto de la convocatoria se levanto la sesion que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Sesion ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Enero del 1838.

Señores concurrentes.

D. Jacinto Múñoz Cabezas

" Manuel Alvarez Parés

" Guillermo Mateos Luna

" Manuel Múñoz Cabezas

" Juan Eugenio Múñoz Múñoz

" Francisco Múñoz Múñoz

En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho, segun día Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Múñoz Cabezas y asistencia de los señores gestores anotados al mar.

que yo de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, dandose principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a los ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como tambien a la correspondencia Oficial recibida durante expresada quincena. La Corporacion una vez conocida, acuerda prestarles el debido cumplimiento.

Sin

Delación se procedi a ratificar el acuerdo de la
sesion de veinte y cinco de Diciembre ultimo relativo
al nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en
Badajoz recaido en favor de S. Genito Velasco Guerrero.
No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion a las veinte y una horas y la
firma con los señores concurrentes peticion.

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del Ayun-
tamiento correspondiente al dia 25 de Enero de 1938.

Señores concurrentes.

D. Fausto Muñoz Cabezas

M. Samuel Alvarez Sanchez

" Guillermo Mateos Tena

" Miguel Muñoz Cabezas

" Juan Eugenio Muñoz y Muñoz

" Francisco Marcos y Marcos.

En la villa de Palma a veinte y
cinco de Enero de mil novecien-
tos treinta y ocho, segundo año
terceral y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Fausto
Muñoz Cabezas y asistencia
de los Señores gestores anota-

dos al margen por de mi el Secretario, se procedio a
celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia,
comenzandose principio al acto por lectura de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se proce-
dio a dar lectura a las ordenes y decretos publicos.

dos en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación una vez conocidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes certíficos.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Febrero de 1938.

Señores concurrentes:

D. Fausto Muñoz Cabras
" Manuel Alvarez Jaimes
" Guillermo Montero Sosa
" Miguel Muñoz Cabras
" Juan Eugenio Moreno Ramos
" Francisco Moreno Ramos

En la villa de Rema, siendo las veinte horas del día diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año triunfal, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fausto Muñoz Cabras y asistencia de los Señores gestores antes mencionados, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una

res conocidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento.
No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanta la sesión a las veinte y una horas y la firma con los
demás concurrentes certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayun-
tamiento correspondiente al día 25 de febrero de 1938.

Señores concurrentes.

Don Fausto Muñoz Cabezas

" Manuel Alvarez Paños

" Manuel Muñoz Cabezas

" Guillermo Restos Vera

" Juan Eugenio Rivas y Muñoz

" Francisco Rivas y Rivas

En la villa de Peña, siendo las

veinte horas del día veinte y un

de febrero de mil novecientos

treinta y nueve, segundos de la

República, y bajo la presidencia del

Sr. Alcalde Don Fausto Mu-

ñoz Cabezas y asistencia de los

Señores concurrentes anotados al margen y de omi el Secretario,

se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este

día, dándose principio al acto por lectura de la anterior

que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar

lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines

Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena an-

terior, así como también a la correspondencia oficial reci-

bida durante expresada quincena. La Corporación, una

vez conocidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento.
No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los
demás concurrentes certíficos.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayun-
tamiento correspondiente al día 10 de Marzo de 1838.

Señores concurrentes.
Don Juan Manuel Cabras
" Manuel Abasco Lainez
" Manuel Manuel Cabras
" Guillermo Méndez Coma
" Juan Eugenio Maza y Maza
" Francisco Maza y Maza

En la villa de Remo, siendo
las veinte horas del día diez de
Marzo de mil novecientos treinta
y ocho, segund año Triunfal,
y bajo la presidencia del Sr. al-
calde Don Juan Manuel Cabras
y asistencia de los señores
gestores amotados al margen y

de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, dandose principio al acto
por lectura de la anterior que fué aprobada por unani-
dad.

Acto continuo y por el Sr. Presidente se procedió a dar
lectura a las Ofertas y Secretos publicados en los Boletines
oficiales de la provincia correspondientes a la quincena
anterior, así como también a la correspondencia
oficial recibida durante expresada quincena. La Cor-
poración, una vez conocidos, acuerda prestarles el de-
bido cumplimiento.

No-

habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y una horas y la firman con los demas concurrentes de que certifico.

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del Ayuntamiento correspondiente al dia 25 de Marzo de 1938.

Señores concurrentes.

Don Jacinto Muñoz Cabezas.

" Manuel Abasco Sanes.

" Miguel Muñoz Cabezas.

" Guillermo Mateos Vera.

" Juan Eugenio Madrazo Madrazo.

" Francisco Madrazo Madrazo.

En la villa de Pineda, siendo las veinte horas del dia veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, segundo año ^{de} Triunfal, y bajo la presidencia de Don Jacinto Muñoz Cabezas y asistencia de mi el Secretario, se procedio

al celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, dandose principio al acto por lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Despues, continuo, y por el Sr. Presidente, se procedio a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, asi como tambien a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporacion, una vez convocada, acuerda

prestarles el debido cumplimiento.
No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los
demás concurrentes certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayun-
taamiento correspondiente al día 10 de Abril de 1938.

Señores concurrentes.

D. Jacundo Muñoz Cabezas.
" Manuel Alvaros Jaimes.
" Miguel Muñoz Cabezas.
" Guillermo Martínez Lema.
" Juan Eugenio Maza Maza.
" Francisco Maza Maza.

En la villa de Reina, siendo
las veinte horas del día diez
de Abril de mil novecientos
treinta y ocho, segundo año
triumfal, y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Ja-
cundo Muñoz Cabezas y

asistencia de los señores gestores anotados al margen
y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión or-
dinaria correspondiente al día de hoy, dándose princi-
pio al acto por lectura de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar
lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines
Oficiales de la Provincia correspondientes a la
quincena anterior, así como también a la corres-
pondencia oficial recibida durante expresada quini-

rencia. La Corporación, una vez conocida, acuerda prestar
les el debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanta la sesión a las veinte y una horas y la firma
con los demás concuerdos de que artificios: - todos sus papeles:
días de abril: Vale. =

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayun-
tamiento correspondiente al día 25 de abril de 1938.

Señores asistentes.

Don Jacinto Muñoz Cabezas.

" Manuel Alvarez Sánchez.

" Miguel Muñoz Cabezas.

" Guillermo Mateos Esco.

" Juan Eugenio Muñoz y Muñoz.

" Francisco Muñoz y Muñoz.

En la villa de Peña, siendo
las veinte horas del día veinte
y cinco de abril de mil nove.

cientos treinta y ocho, segundo

Año Triunfal, y bajo la pre-

sidencia del Sr. Medalla Don

Jacinto Muñoz Cabezas y

asistencia de los señores gestores anotados al margen y
de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, dando principio al acto
por lectura de la anterior que fue aprobada por unani-
dad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a
dar lectura a los Decretos y Ordenes publicados en los
Boletines oficiales de la provincia correspondientes a

la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez comidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó con los demás concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Mayo de 1938.

Señores asistentes.

D. Jacinto Muñoz Cabezas.

" Manuel Alvarez Gáñez.

" Miguel Muñoz Cabezas.

" Guillermo Mateos Cerna.

" Juan Eugenio Macayo y Macayo.

" Francisco Macayo y Macayo.

En la villa de Ormaiztegui, siendo las veinte horas del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, segun año bisesto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Muñoz Cabezas y asistencia de los señores gestores anotados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dando principio al acto por lectura de la ordinaria (correspondiente) que fué aprobada por unanimidad.

Después de lo cual, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes

de la provincia correspondientes

a la quincena anterior, así como también a la corres-
pondencia oficial recibida durante expresada quincena.
La Corporación, una vez conocidos, acuerda prestarles
el debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente, levantó la sesión a las veinte y una horas y la
firma con los demás concurrentes fe que certifico. En
tre parentesis: correspondiente. No vda.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Depu-
tamiento correspondiente al día 25 de Mayo de 1908.

Senores asistentes.

D. Juando Muñoz Cabras	En la villa de Peña, siendo
" Manuel Alvarez Jañes	las veinte horas del día veinte
" Miguel Muñoz Cabras	y cinco de Mayo de mil no-
" Guillermo Mateos Cerezo	vecientos treinta y ocho, se-
" Juan Eugenio Muñoz Muñoz	gundo Año Triunfal, y bajo
" Francisco Muñoz Muñoz	la presidencia del Sr. Alcal-
	de Don Juando Muñoz Ca-

brera y asistencia de los Señores Gestores anotados
al margen y de mí el Secretario, se procedió a ce-
lebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy,
dándose principio al acto por lectura de la anterior
que fué aprobada por unanimidad.

Ac-

to continuo, y por el Sr. Presidente, se procedio a dar lectura a los Ordenes y Decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, asi como tambien a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporacion, una vez conocidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento.

Asimismo se acuerdan los siguientes pagos:

- A Francisco Delgado Bernascan, Guardia Municipal a cuenta de sueldo del ejercicio actual, trescientas cuatro pesetas y treinta centimos.
 - A Antonio Gallego Martinos, por sueldo facilitado para el reparacion de las Oficinas Municipales en el ejercicio actual, veinte y una pesetas.
 - A Don Julián Rubio Quinones, por leche suministrada para un enfermo de la beneficencia, nueve pesetas y cincuenta centimos.
 - Al Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Fuente del Arco donativo para adquisicion de una foto del Glorioso Capitán Cortés, diez pesetas.
 - A Maria Garcia Santamera, alquiler de casa habitacion de Febrero, Marzo y Abril del corriente año como Maestra de la Escuela de niñas, sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos.
 - A Rafael Guillen y Nicolas Gonzalez socoros como pobres transeuntes, tres pesetas.
 - Al Cartero Enrique Melian Cabezas, derecho de giro de quince pesetas expiradas a Mancomunidad el diez y siete de Enero ultimo, dos pesetas noventa centimos.
 - A Esequiel Moran Gonzales, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, doscientas una pesetas y nueve centimos.
- No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y una horas y la firma con los demas concurrentes, certifica

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
 correspondiente al día 10 de Junio de 1938.

- Señoras asistentes
- Don Fernando Muñoz Cabera
 - " Manuel Álvarez Linares
 - " Miguel Muñoz Cabera
 - " Guillermo Muñoz Linares
 - " Juan Eugenio Muñoz Linares
 - " Francisco Muñoz Linares

En la villa de Pavia, siendo las veinte ho-
 ras del día diez de junio de mil novecien-
 tos treinta y ocho, segundo año triunfal,
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Fernando Muñoz Cabera y asistencia
 de los señores gestores anotados al margen
 y de su secretario, se procedió a cele-
 brar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando

se principio al acto por lectura de la anterior que fue aproba-
 da por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente se procedió a dar
 lectura a los pliegos y decretos publicados en los Boleti-
 nes Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena
 anterior, así como también a la correspondencia oficial reci-
 bida durante expresada quincena. La Corporación, una
 vez impuesta de su contenido, acuerda su les preste de-
 seido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-
 te levanta la sesión a las veinte y una horas y la firma
 con los demás concurrentes de este certificado.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del

Reunión correspondiente al día 25 de Junio de 1938.

Señores asistentes.

Don Fausto Múñoz Cabera
" Manuel Álvarez Cácer
" Miguel Múñoz Cabera
" Guillermo Múñoz Bena
" Juan Eugenio Múñoz Bena
" Juan Múñoz Bena

En la villa de Ronda, siendo las veinte y tres horas del día veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho, segundo año trisempial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fausto Múñoz Cabera, y asistencia de los Señores señores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, stando en principio al acto por

lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente se procedió a dar lectura a los Decretos y Resoluciones publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta de su contenido, acordó se les presta el debido y obligado cumplimiento.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos son cargo a los Capítulos y Artículos del presupuesto vigente:

A. Monte Agrario Baranjo, alquiler casa-habitación como Muestra de la Escuela de niñas correspondiente al primer semestre del año actual, ciento veinte y cinco pesetas.

A. Fernando Baranjo, suplidos de material de oficina hasta el treinta de Junio último, cuatrocientas pesetas.

A. Mancomunidad Sanitaria pago de atenciones de la Beneficencia municipal y servicios veterinarios hasta fin de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, dos mil quinientas pesetas y seis pesetas y sesenta y dos céntimos.

Al Instituto provincial de Higiene, saldo de aportación hasta fin del año mil novecientos treinta y seis, ciento treinta pesetas y noventa y ocho céntimos.

Al mismo y a cuenta de aportación del primer trimestre del ejercicio de 1937, ciento ochenta y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

A referido Instituto, también a cuenta de aportación del ejercicio

mil novecientos treinta y siete, ciento cincuenta pesetas
y noventa y ocho centimos.

A Monogremiada Sanitaria, pago de atenciones de la
beneficencia municipal y servicios veterinarios del mes de
enero de 1937, trescienta cuarenta y nueve pesetas y dos
centimos.

Al Sr. Alcalde Don Juan José Vázquez, gastos de viaje
a la Capital como Comisionado de quintas el día ocho
de febrero último, cien pesetas.

A Manuel Alvarez Torres, gastos de viaje a la Capital co-
mo Comisionado de quintas el 8 de marzo último, cien pe-
setas.

A Guillermo Mateos Tena, gastos de viaje a la Capital
como Comisionado de quintas el día y seis de marzo últi-
mo, cien pesetas.

A Eugenio Villanoel Bragado, jornales y material de
reparación de la Casa Consistorial, ciento cincuenta pesetas.

Al mismo Eugenio Villanoel, jornales invertidos en la conser-
vación del Cementerio Municipal, cuarenta pesetas.

A Josefa Benito Rubio, comidas suministradas a la fura
pública hasta el día treinta de junio último, doscientas pesetas.

A Enrique Villanueva Caberas, donativo para sufragar los gastos de
función religiosa y otros que tuvieron lugar el día cinco de agosto
último en honor de la Santísima Virgen de las Nieves, doscientas pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
vanta la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás
concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al
 día 10 de Julio de 1.938.

Señores asistentes.
 Don Fernando Múñoz Cabrer.
 " Manuel Alvarez Jara.
 " Miguel Múñoz Cabrer.
 " Guillermo Santos Serna.
 " Juan E. Manso y Manso.
 " Francisco Múñoz Manso.

En la villa de Reina, siendo las veinte horas
 del día diez de Julio de mil novecientos treinta
 y ocho, segundo año trienal, y bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Múñoz Ca-
 brer y asistencia de los señores anotados al mar-
 gen, y de omi el Secretario, se procedió a cele-
 brar sesión ordinaria correspondiente al día
 de hoy, dando principio al acto por lectura de la anterior que fue apro-
 bada por unanimidad.

Ato seguido, y por el Sr. Presidente se procedió a dar lectura a las
 Ordenes y Decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia
 correspondientes a la quincena anterior, así como también a la corres-
 pondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corpora-
 ción, una vez impresa de su contenido, acuerda se les preste el debido y
 obligado cumplimiento.

Sin dilación, y por el Secretario, fue informada la Comisión Gestora
 de que según comunicaba el agente Representante de este Ayunta-
 miento en Badajoz las participaciones y recargos procedentes de la
 contribución por riqueza pública, incluso la desliza para atenciones
 del paro obrero, afecta a dicha riqueza, correspondientes a los ter-
 minos municipales manscomunados de Casas de Reina, Reina y
 Trasierra, venian percibiendose íntegramente por el primero de dichos
 municipios, o sea el de Casas de Reina, con evidente perjuicio para los
 otros dos que forman con él la Mancomunidad. Estudiado y dis-
 cutido el asunto, se acordó por unanimidad: autorizar al Sr. Al-
 calde para que se dirija por escrito al Ilmo. Sr. Delegado de
 Hacienda de la provincia, denunciándole la irregularidad de
 que queda hecho mención y suplicándole que en lo sucesivo
 dichas participaciones y recargos se giren por teneras partes equa-
 les a cada uno de los ayuntamientos respectivos, sin perjuicio
 de que se practique una revisión de la indudablemente cobrado
 por el citado Ayuntamiento de Casas de Reina, con el fin de
 que devuelva las cantidades correspondientes a los de Reina y
 Trasierra.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los
demás concurrentes, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente
al día 25 de Julio de 1938.

Asistentes. En la villa de Rema, a las veinte horas del día veinte y cinco de Julio de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Cabezas y asistencia de los señores gestores avotados al margen y de mi el secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio al acto por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Hecho suscrito, y por el Sr. Presidente se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta de su contenido, acuerda a les preste el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas de indicado día y la firma con todos los demás

convenientes de que certifique.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente
 al día 10 de Septiembre de 1738.

Señores que asistieron.

Don Manuel Alvarez ^{Yca} Panco.

" Manuel Muñoz Cabrer.

" Guillermo Maten ^{Yca} Sura-

" Juan E. Macano y Macano.

" Francisco Macano y Macano.

En la villa de Roma, siendo las veinte ho-
 ras del día diez de Septiembre de mil no-
 vecientos treinta y ocho, segundo año tri-
 umfal, y bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Sr. Manuel Muñoz Cabrer, y asisten-
 cia de los Señores. gestores anotados al mar-
 gen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria cor-
 respondiente al día de hoy, dándose principio al acto por lectura de
 los anteriores que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente se procedió a dar lectura a las orde-
 nes y decretos publicados en los Boletines oficiales de la provincia corres-
 pondientes a la quincena anterior, así como también a la corresponden-
 cia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una
 vez impuesta de su contenido, acuerda se les preste el debido cumplimiento.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
 sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás convenientes
 de que certifico.

Sesión ordinaria correspondiente al día 25 de Septiembre de 1938.

- Señores asistentes.
- 1. Manuel Alvarez Lanza
 - 2. Miguel Muñoz Cabrer
 - 3. Guillermo Matos Cerna
 - 4. Juan E. Macías y Macías
 - 5. Francisco [?]

En la villa de Palma, siendo las veinte horas del día veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, segundo año bisiesto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Muñoz Cabrer y asistencia de los señores señores anotados al margen y de qui el letrado no, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, elandose principio

las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que certifico

Sesion ordinaria de la Comision Gestora ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ del Ayuntamiento correspondiente al dia 10 de Junio de 1.938.

Señores asistentes. En la villa de Reina, siendo las veinte horas del dia D. . . . diez de Junio de ~~xxxxx~~ mil-nevecientos-treinta y ocho D. . . . Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. - D. . . . Alcalde D. Facundo Muñoz Cabezas y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, dandose principio al acto por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Acto continuo, y por el Sr. Presidente se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, asi como tambien a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta de su contenido, acuerda se les preste el debido y obligado cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que certifico.

Sesion ordinaria de la Comision Gestora ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ del Ayuntamiento correspondiente al dia 25 de Junio de 1.938.

Señores asistentes. En la villa de Reina, siendo las veinte horas del dia D. . . . veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y D. . . . ocho, Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del D. . . . Sr. Alcalde D. Facundo Muñoz Cabezas y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, dandose principio al acto por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Acto continuo, y por el Sr. Presidente se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, asi como tambien a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta de su contenido, acuerda se les preste el debido y obligado cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que certifico.

Sesion ordinaria de la Comision Gestora correspondiente al dia 10 de Julio de 1.938.

Señores asistentes. En la villa de Reina, siendo las veinte horas del dia D. . . . diez de Julio de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. . . . D. Facundo Muñoz Cabezas y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, dandose principio al acto por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Acto seguido, y por el Sr. Presidente se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, asi como tambien a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez impuesta de su contenido, acuerda se les preste el debido cumplimiento. Sin dilación, y por mi el Secretario, fué informada la Comision Gestora de que según comunicaba el Agente-Representante de este Ayuntamiento en Badajoz las participaciones y recargos procedentes de la contribución por riqueza rustica, incluso la décima para atenciones del paro obrero, afecta a dicha riqueza, correspondientes a los términos municipales mancomunados de Casas de Reina, Reina y Trasierra, venian percibiendose integramente por el primero de dichos municipios, o sea el de Casas de Reina, con evidente perjuicio para los otros dos que forman con él la mancomunidad. Estudiado y discutido el asunto, se acordó por unanimidad: autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija por escrito al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, denunciandole la irregularidad de que queda hecha mención y suplicandole que en lo sucesivo dichas participaciones y recargos se giren por terceras partes iguales a cada uno de los Ayuntamientos respectivos, sin perjuicio de que se practique una revision de la indebidamente cobrado por el citado Ayuntamiento de Casas

Reina, con el fin de que devuelva las cantidades correspondientes a los de Reina y Trasierra. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Abril de 1.938.-----

Señores asistentes. ;En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día D. ;de Abril de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año D. ;Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Fa- D. ;cundo Muñoz Cabezas y asistencia de los Señores ~~xxxxxxx~~ gestores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio al acto por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez conocidos, acuerda prestarles el cumplimiento debido.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 25 de Abril de 1.938.-----

~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~
Señores asistentes. ;En la villa de Reina, siendo las ~~xxxxx~~ veinte horas del día D. ;veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho, D. ;Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ;Don. Facundo Muñoz Cabezas y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio al acto por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez conocidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Mayo de 1.938.-----

Señores asistentes. ;En la villa de Reina, ~~xxxxxxxxx~~ siendo las veinte horas de D. ;día diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, Segundo D. ;Año Triunfal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ;Don. Facundo Muñoz Cabezas y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio al acto por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez conocidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 25 de Mayo de 1.938.-----

Señores asistentes. ;En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día D. ;veinte y cinco de Mayo de mil novecientos treinta y D. ;ocho, Segundo Año Triunfal, y bajo la presidencia del D. ;Sr. Alcalde D. Facundo Muñoz Cabezas y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio al acto por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo, y por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura a las Ordenes y Decretos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena. La Corporación, una vez conocidos, acuerda prestarles el debido cumplimiento. # *Recordar pagar*

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a